



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC: 0001327/2020

VISTO:

La presentación efectuada por la Coordinadora de “Informática”, por la cual solicita la rectificación del Acta de Promoción Manuscrita y Final N° 00747, de fecha 26 de noviembre de 2019, correspondiente al Libro N° 02019; y

CONSIDERANDO:

Que la misma es avalada por la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Disponer que, por el Sector Oficialía del Área de Enseñanza de esta Casa, se realice la rectificación del Acta de Promoción Manuscrita y Final N° 00747, correspondiente a la asignatura “**Informática**”, de fecha 26 de noviembre de 2019, correspondiente al Libro N.º 02019, por haberse incurrido en un error involuntario, de acuerdo al siguiente detalle:

Comisión	M.U. N.º	Apellido	Nombre	“donde dice:”	“deberá decir:”
02	38152713	SALUM	María Victoria	No Promocionó	4 (cuatro) Promocionó

ARTICULO 2º: Disponer que la firma del Acta rectificativa estará a cargo de la Sra. Secretaria de Asuntos Académicos de la Casa.

ARTICULO 3º: Por Decanato pase al Sector Oficialía del Área de Enseñanza. Cumplido, pase a la Secretaría de Asuntos Académicos a sus efectos. Cumplido, Archívese.

